



Asamblea General

Distr. general
31 de enero de 2013

Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 121 o) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de noviembre de 2012

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/67/L.7 y Add.1)]

67/8. Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas

La Asamblea General,

Recordando su resolución 65/236, de 22 de diciembre de 2010, relativa a la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas,

Habiendo recibido el informe anual correspondiente a 2010 y el proyecto de informe correspondiente a 2011 de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, relativos a la aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción¹,

1. *Toma nota* del informe anual correspondiente a 2010 y el proyecto de informe correspondiente a 2011 de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, presentados en nombre de esta por su Director General¹;

2. *Acoge con beneplácito* la celebración en la Sede de las Naciones Unidas, el 1 de octubre de 2012, de la reunión de alto nivel de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre el tema “Quince años de la Convención sobre las armas químicas: celebración del éxito y compromiso con el futuro”, para conmemorar el 15º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción²;

3. *Observa* que el tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas se celebrará en La Haya del 8 al 19 de abril de 2013;

¹ Véase A/67/209.

² Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1975, núm. 33757.



4. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo noveno período de sesiones, en relación con el tema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo”, el subtema titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas”.

*40ª sesión plenaria
19 de noviembre de 2012*
